

## NORMA PARA LA DIFUSION A LA CIUDADANIA DE LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022

<i>Preguntas / apartados</i>	<i>Consideraciones</i>
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	<b>Es el documento oficial en que plasma los impuestos a recaudar y participaciones a recibir por parte del Gobierno Estatal a los Ayuntamientos</b>
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	<b>Los Gobiernos obtienen sus ingresos de la recaudación de los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos que se cobran a los contribuyentes por el pago de los mismos, además de las participaciones que se recibe por parte del Gobierno Federal y Estatal</b>
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	<b>Es el documento oficial donde se plasma los gastos por capítulo que se realizara durante un ejercicio fiscal determinado. Y es de importancia ya que se debe cumplir de tal manera para tener una eficiencia en el gasto publico</b>
¿En qué se gasta?	<b>Se gasta en el pago de sueldos, realización de obras públicas para el municipio, ayudas sociales y otros gastos de importancia para el Municipio de Candelaria.</b>
¿Para qué se gasta?	<b>Se gasta para dar una mejor calidad de vida a las personas de escasos recursos y tener mayor Desarrollo económico y social.</b>
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	<b>Usted como ciudadano puede consultar dichos documentos para saber de que manera se esta realizando o realizará el gasto publico municipal y el importe a recaudar y en que se invertirá</b>

Origen de los Ingresos	Importe
Total	<b>\$557,159,195.00</b>
Impuestos	<b>7,418,829.00</b>
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	<b>0</b>
Contribuciones de Mejoras	<b>0</b>
Derechos	<b>7,982,241.00</b>
Productos	<b>227,893.00</b>
Aprovechamientos	<b>2,625,312.00</b>

**TESORERÍA**

AV. 1ERO DE JULIO SN COLONIA CENTRO

Candelaria, Campeche, México.

T. 9828260420

E. tesoreriacandelaria@gmail.com


**Candelaria**  
*En Acción*

Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	<b>0</b>
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	<b>532,741,887.00</b>
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	<b>6,163,032.00</b>
Ingresos Derivados de Financiamientos	<b>0</b>

¿En qué se gasta?	Importe
Total	<b>\$557,159,195.00</b>
Servicios Personales	<b>120,193,596.06</b>
Materiales y Suministros	<b>18,499,126.00</b>
Servicios Generales	<b>40,077,214.52</b>
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	<b>24,783,000.00</b>
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	<b>15,482,157.68</b>
Inversión Pública	<b>335,720,545.80</b>
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	<b>0.00</b>
Participaciones y Aportaciones	<b>1,903,554.94</b>
Deuda Pública	<b>500,000.00</b>



**LIC. FRANCISCO JAVIER FARIAS BAILON**  
PRESIDENTE MUNICIPAL



**LIC. INDIRA PATRICIA TACU PEREZ**  
TESORERA MUNICIPAL



**PROF. GUADALUPE MORENO ALEJO**  
SINDICO DE HACIENDA